

## DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGÚN EL TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL EN EL AÑO 2023

- PERSONAL FIJO O INDEFINIDO: 1 TRABAJADOR/A; a través de subvenciones públicas y/o privadas; recursos propios de la entidad: cuotas de socios/as, por venta de lotería y rifas y donaciones de empresas y particulares.
- PERSONAL TEMPORAL: 47 TRABAJADORAS/ES TEMPORALES contratados o de prestación de servicios, a través de subvenciones públicas y/o privadas y recursos propios de la entidad: cuotas por la prestación de los servicios, por venta de lotería y rifas, venta de calendarios solidarios y donaciones de empresas y particulares.